
PROYECTO LIVHES (SOE4/P5/F1112)

"LIVING HERITAGE FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT"

ENTREGABLE E 1.3.1.
DIAGNÓSTICO CON RETOS, OPORTUNIDADES Y
SOLUCIONES INNOVADORAS PARA LA
VALORIZACIÓN DEL PCI
CATALUNYA

Actividad:	1.3 - Elaboración de 8 diagnósticos territoriales de necesidades e inventario de soluciones
GT:	GT 1 - DIAGNÓSTICO, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y ESTUDIO DE MODELOS DE DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DE LA VALORIZACIÓN DEL PCI EN TERRITORIOS PERIFÉRICOS.
Socio Responsable de la actividad:	CIRDOC - Institut occitan de cultura En colaboración con ICRPC y UPNA
Socios Participantes en la actividad:	<ul style="list-style-type: none"> ○ 1. PM ○ 2. DPT ○ 3. DdB ○ 4. ICRPC ○ 5. CMB ○ 6. UPNA ○ 7. CIRDOC ○ 8. CCPHG ○ 9. AECT

Número y Título del Entregable	E 1.3.1. –DIAGNÓSTICO CON RETOS, OPORTUNIDADES Y SOLUCIONES INNOVADORAS PARA LA VALORIZACIÓN DEL PCI
Autor del Entregable:	Fundació Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural
Colaborador/es:	<ul style="list-style-type: none"> ○ 1. PM ○ 2. DPT ○ 3. DdB ○ 4. ICRPC ○ 5. CMB ○ 6. UPNA ○ 7. CIRDOC ○ 8. CCPHG ○ 9. AECT
Nivel de difusión:	PU – Público

1. Marco legislativo e institucional

1.1. Evolución legislativa del PCI en el territorio asociado

La Generalitat de Catalunya es la administración competente en materia de patrimonio cultural en Catalunya, de acuerdo con el artículo 9 del *Estatut d'autonomia* y sin perjuicio de las competencias que el artículo 149.1.28 de la Constitución asigna al Estado.

Aunque en la actualidad, en Catalunya, no existe una ley que lleve la denominación de “Patrimonio cultural inmaterial”, no significa que este patrimonio no esté presente en la legislación catalana. Otra cosa diferente es que tal presencia se pueda revisar, actualizar y mejorar, cosa que habría que llevar a cabo teniendo en cuenta que la normativa en cuestión tiene ya casi 30 años de antigüedad.

El primer antecedente legislativo catalán relacionado con el patrimonio cultural inmaterial lo encontramos en el Decreto 413/1983, de 30 de septiembre, en el que se regula la calificación de interés nacional de determinadas manifestaciones culturales. En este decreto se declaran de interés nacional las pasiones de Esparreguera y de Olesa de Montserrat, la procesión de Verges y la Patum de Berga.

No es hasta 10 años más tarde cuando se desarrollan las principales iniciativas relacionadas con la protección del patrimonio cultural. Primero con la Ley 2/1993, de 5 de marzo, de fomento y protección de la cultura popular y tradicional y del asociacionismo cultural. Posteriormente, con la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del *Patrimoni Cultural Català*, que debe considerarse como el marco dentro del cual hay que situar las demás leyes sectoriales.

La Ley parte de un concepto amplio del patrimonio cultural, que engloba el patrimonio mueble, el patrimonio inmueble, el patrimonio inmaterial, y las manifestaciones de la cultura tradicional y popular. Establece tres categorías de protección comunes a bienes muebles, inmuebles e inmateriales: los bienes culturales de interés nacional, los bienes catalogados y el resto de bienes integrantes del amplio concepto de patrimonio cultural definido en el artículo 1: “El Patrimonio Cultural Catalán está integrado por todos los bienes muebles o inmuebles relacionados con la historia y la cultura de Catalunya que por su valor histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico merecen una protección y una defensa especiales, de manera que puedan ser disfrutados por los ciudadanos y puedan ser transmitidos en las mejores condiciones a las futuras generaciones”.

También regula el procedimiento para la declaración de los Bienes Culturales de Interés Nacional (BCIN), que son los más relevantes del Patrimonio Cultural Catalán. Establece diferentes categorías, una de las cuales es la Zona de Interés Etnológico (ZIE), definida como el conjunto de vestigios, que pueden incluir

intervenciones en el paisaje natural, edificios e instalaciones, que contienen en su seno elementos constitutivos del patrimonio etnológico de Cataluña (art. 7).

Precisamente, se hace referencia a la Ley de fomento y protección de la cultura popular, cuando se afirma que: “También forman parte del patrimonio cultural catalán los bienes inmateriales integrantes de la cultura popular y tradicional y las particularidades lingüísticas, de acuerdo con la Ley 2/1993, de 5 de marzo, de fomento y protección de la cultura popular y tradicional y del asociacionismo cultural”.

En virtud de esta afirmación, se equipara de manera objetiva patrimonio inmaterial con cultura popular y tradicional, una relación que *a priori* no debería ser automática, dado que, por un lado, una cosa es el apoyo (mueble, inmueble, inmaterial) y la otra el ámbito disciplinario o la mirada que se proyecta sobre los elementos patrimonializados y, de otra parte, la asociación discrecional que el patrimonio inmaterial emana principalmente de las culturas populares y la tradición es aleatoria (Roger i Folch, 2014:58) ¹.

La Ley 2/1993, de 5 de marzo, de fomento y protección de la cultura popular y tradicional y del asociacionismo cultural² entiende por cultura popular y tradicional “el conjunto de las manifestaciones de la memoria y la vida colectivas de Cataluña, tanto pasadas como presentes. La cultura popular y tradicional incluye todo cuanto se refiere al conjunto de manifestaciones culturales, tanto materiales como inmateriales, como son las fiestas y las costumbres, la música y los instrumentos, los bailes y las representaciones, las tradiciones festivas, las creaciones literarias, las técnicas y los oficios y todas aquellas manifestaciones que tienen carácter popular y tradicional, como también las actividades tendentes a difundirlas por todo el territorio y a todos los ciudadanos” (art.2).

Según el artículo 5 de la Ley, constituyen el patrimonio etnológico de Cataluña los inmuebles y las instalaciones empleados consuetudinariamente en Cataluña, las características arquitectónicas de los cuales sean representativas de formas tradicionales; los bienes muebles que constituyen una manifestación de las tradiciones culturales catalanas o de actividades socioeconómicas tradicionales; y las actividades, los conocimientos y los otros elementos inmateriales que son expresión de técnicas, oficios o formas de vida tradicionales. De estas últimas se especifica que las que se mantienen vivas en la colectividad deben ser objeto de protección y fomento; mientras que las que han desaparecido han de ser objeto de estudio, de documentación, y de eventual recuperación. Con esta tercera acepción se vinculan por primera vez elementos no festivos al concepto, en este caso, de patrimonio etnológico, mucho antes de la aparición en la Convención de 2003.

Según Roger Costa i Rafel Folch (2014) esta ley establece una correspondencia entre conceptos como

¹ Roger, Costa i Folch, Rafel (2014). El patrimoni cultural inmaterial a Catalunya: legislació, actualitat i reptes de futur; dins *Revista d'Etnologia de Catalunya*, núm. 39, pp. 57-72.

² Esta Ley Deroga el Decreto 413/1983, de 30 de septiembre.

patrimonio inmaterial, cultura tradicional, asociacionismo, folklore y amateurismo. Asimismo, vincula los ámbitos de la cultura tradicional con las entidades portadoras y entidades institucionales, con capacidad para establecer procesos de patrimonialización del patrimonio etnológico. Hecho que, según estos autores, consagraría la separación del patrimonio etnológico del resto de patrimonio cultural catalán, separación que, a lo largo de los años, ha implicado una dificultad en la relación entre el patrimonio etnológico y el resto de los bienes patrimoniales y en la gestión integral del patrimonio cultural en su conjunto.

A inicios de los años 90 del pasado siglo, no existía la categoría de patrimonio inmaterial como tal, ya que se entendía que todo el patrimonio era de naturaleza material o inmaterial, o bien ambas a la vez, y que la clasificación patrimonial había que establecerla a partir de la clasificación de temáticas y disciplinas científicas: patrimonio histórico, artístico, arqueológico, arquitectónico, etnológico, etc.

La institucionalización de este factor fue en su momento, la creación en 1993 del Centro de Promoción de la Cultura Popular y Tradicional Catalana (CPCTC), adscrito al Departamento de Cultura, pero independiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la *Generalitat*. En la actualidad, existe una dirección general propia denominada Dirección General de Cultura Popular y Asociacionismo Cultural (DGCPAC) que funciona independientemente de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Hay que subrayar que la DGCPAC tiene, además de la gestión del patrimonio etnológico, otras funciones y otros programas concretos (difusión, promoción, formación, etc. en el ámbito del asociacionismo cultural, etc.) que le otorgan, también, una especificidad propia. Es, por tanto, una Dirección General con unas funciones que van más allá de la de actuar en el campo del patrimonio etnológico.

El patrimonio festivo en Cataluña.

El decreto 389/2006, de 17 de octubre, del patrimonio festivo de Catalunya, deroga la normativa precedente y unifica procedimientos. Crea el Catálogo del Patrimonio Festivo de Cataluña para inscribir las fiestas, manifestaciones y celebraciones comunitarias, así como los elementos festivos con vigencia en Cataluña que cumplan los requisitos establecidos en este Decreto (art. 1).

Las fiestas y los elementos festivos, una vez han sido inscritos en el Catálogo del Patrimonio Festivo de Cataluña, pueden ser objeto de reconocimiento especial a través de las categorías siguientes: Fiesta popular de interés cultural; Fiesta tradicional de interés nacional; Elemento festivo tradicional de interés nacional; Fiesta patrimonial de interés nacional; y Elemento festivo patrimonial de interés nacional. Este decreto deroga el Decreto 319/1994 de 16 de noviembre.

La Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial

La aprobación de la Convención para la salvaguarda del patrimonio Cultural Inmaterial, el 17 de octubre de 2003, en la 32ª Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y su consiguiente ratificación en España (2006), ha abierto el debate de cómo integrar el concepto de patrimonio inmaterial a la legislación existente.

Roger Costa i Rafel Folch (2014) concluyen que “una transposición directa de las medidas legislativas aplicadas a los bienes materiales sería inadecuada, tal como lo indican la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial o el Plan Nacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, diseñado por el Estado español con participación de la Generalidad de Cataluña.

Nuestro país tiene en sus manos, en este sentido, la oportunidad única de diseñar una ley de protección del patrimonio cultural que equipare el patrimonio inmaterial con los otros campos del patrimonio y que, al mismo tiempo, respete y potencie sus singularidades inherentes.

Las opciones son dos: redactar una ley específica sobre PCI (como ha hecho el estado español) o modificar las leyes existentes. De momento en Cataluña no se ha optado por ninguna de las dos. Aunque la Generalitat de Cataluña aprobó, en sesión celebrada el 23 de enero de 2017, una memoria preliminar de anteproyecto de Ley del patrimonio cultural inmaterial catalán y de asociacionismo cultural. El objetivo de la cual era “dar una mayor presencia y relevancia a al patrimonio cultural inmaterial, adaptándose al concepto más amplio establecido por la Convención y estableciendo las categorías de protección, el procedimiento para su catalogación o declaración y las competencias de las diferentes administraciones públicas en este ámbito. La norma busca la salvaguarda y la protección del patrimonio cultural inmaterial, pero también su difusión”.³

En este informe, se apuesta por una ley específica, porque dice que la Ley 2/1993, de 5 de marzo, de fomento y protección de la cultura popular y tradicional y del asociacionismo cultural regula sólo parcialmente el ámbito del patrimonio cultural inmaterial, pero el PCI por su singularidad, diversidad, complejidad y casuística propias, necesita una nueva ley que vaya más allá de una actualización o modificación puntual de la normativa vigente, y no es posible únicamente una regulación con rango reglamentario. En el punto 5 del documento, se advierte que, “en el caso de no aprobarse el anteproyecto de ley, no sería posible adaptar la normativa catalana, de manera plena, a lo establecido en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”. Este proceso quedó sin continuidad por motivos varios y desde entonces, se han producido cambios significativos en la administración.

Por otra parte, hay todo un sector de actores que considera que la mejor opción es redactar una nueva

³ <https://documents.dadesobertes.gencat.cat/acordsgovern/docs/SIG16CLT1431.pdf>

ley de patrimonio cultural genérica, en la cual toda la diversidad de bienes patrimoniales, tanto en su dimensión material como inmaterial, se encuentre presente y relacionada entre sí. Una relación que otorgue una visión y una gestión integral del patrimonio, y que recogería más y mucho mejor todas las prescripciones que sobre patrimonio cultural inmaterial han emanado Unesco desde la aprobación de la Convención del Patrimonio Mundial y Natural del año 1972 hasta la actualidad, pasando por la Convención del 2003.

Se considera que, actualmente, no tiene mucho sentido desarrollar una ley específica de un ámbito del patrimonio al margen o de forma separada de la legislación del resto del patrimonio cultural (así como no tendría sentido aprobar una ley de patrimonio material, por ejemplo, o una ley que regulase solo el patrimonio artístico, etc.). En el presente, no tiene sentido volver a separar y a segregar jurídicamente el patrimonio cultural catalán tal y como se hizo en el año 1993, pero sustituyendo esta vez el patrimonio etnológico por el inmaterial. Dos conceptos que tampoco son intercambiables entre sí. Descartar la referencia y la raíz etnológica del patrimonio inmaterial es empobrecerlo.

En un momento de conexión e interdependencia de los bienes culturales y del patrimonio en general, no tiene sentido y sería muy difícil justificar científicamente y en términos de gestión patrimonial esta posible separación. A partir de la experiencia de la Dirección General de Cultura Popular y Asociacionismo (DGCPA), se puede decir que a lo largo de los años el patrimonio etnológico ha ido siempre con retraso y por detrás de los planes de gestión, protección, difusión, promoción y de asignación de recursos en relación con el patrimonio histórico, artístico, monumental, etc. contemplado en una ley general de patrimonio. Y que este retraso tiene que ver, en parte, con la segregación jurídica del patrimonio cultural⁴.

1.2. Dispositivos y políticas públicas existentes en el territorio asociado

Seguramente la mayor fortaleza de la Dirección General de Cultura Popular y Asociacionismo Cultural (DGCPA) en relación al PCI, se encuentra en la trayectoria y todos los proyectos y programas desarrollados en los últimos veinticinco años en el marco de la investigación, la documentación, la difusión, la promoción, la salvaguarda del patrimonio etnológico, y el apoyo y acompañamiento por parte de la Dirección General a los diversos procesos de patrimonialización en todo el territorio, que muy a menudo han generado y fortalecido procesos de dinamización social y cultural, tanto a nivel local como comarcal y / o regional.

⁴ Véase por ejemplo la declaración de Yamato, sobre *Enfoques Integrados para Salvaguardar el Patrimonio Material e Inmaterial*: <https://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento45.pdf>

Durante estos años todos estos programas han contribuido decisivamente al asentamiento, la creación, el conocimiento y la difusión del patrimonio etnológico catalán. En 1993 se aprueba la Ley 2/1993 de fomento y protección de la cultura popular y tradicional y del asociacionismo cultural que, en su artículo 5 establece la necesidad de elaborar el Inventario del Patrimonio Etnológico de Cataluña como herramienta de investigación, conocimiento, promoción y protección del patrimonio etnológico, entendido como un conjunto de bienes de naturaleza material e inmaterial vinculados con la cultura popular y tradicional catalana y las formas de vida de los grupos que componían y componen en la actualidad la sociedad catalana. Con este impulso se crean un conjunto de programas que con el paso de los años se han consolidado en múltiples iniciativas dispersas por el territorio catalán de promoción patrimonial y cultural en general. Toda esta gran experiencia y su gran abanico de conocimiento acumulado representan una fortaleza en el sector del patrimonio cultural en general y del etnológico en particular, fortaleza que la irrupción de la noción de PCI promovido por la UNESCO no puede sino ayudar a mejorar ya consolidar, y no a prescindir de él. Los programas más destacados promovidos por la Dirección General son:

Inventario Patrimonio Etnológico de Cataluña (IPEC):

Entre 1994 y 2012, año en que el programa de investigaciones fue eliminado, en el marco de los recortes presupuestarios posteriores a la crisis de 2008, se realizaron 137 búsquedas IPEC, 72 de la modalidad "Análisis" y 65 de la de "Documentación". Estas investigaciones tenían la virtud que estaban planteadas mayoritariamente por equipos de entidades vinculadas a comunidades locales, y muchas veces desarrolladas juntamente con investigadores académicos normalmente antropólogos / logas, siempre con la aplicabilidad social y cultural como objetivo final. Las temáticas objeto de estudio han abarcado un abanico muy amplio de realidades sociales vinculadas con el patrimonio cultural que bien pueden relacionarse con cualquiera de las grandes categorías en las que, según la Convención de la Unesco de 2003, se expresa el patrimonio cultural inmaterial (PCI). Las investigaciones de la modalidad "Documentación", si bien estaban orientadas principalmente a la documentación de colecciones de bienes muebles o en la identificación de bienes inmuebles, también tenían un claro trasfondo relacionado con el patrimonio inmaterial dado que había que contextualizar debidamente cada uno de los bienes. Los proyectos de investigación eran presentados por los equipos en cuestión y sometidos a concurso público, lo que garantizaba la aplicación de un filtro de calidad y la certeza de que las propuestas respondían a dinámicas de patrimonialización propias de cada lugar. Las más de 500 becas financiadas por los diferentes entes del Departamento de Cultura desde su creación a principios de la

década de 1980 han contribuido también significativamente a ampliar el corpus de conocimientos que tenemos sobre nuestro patrimonio etnológico.

El resultado de este programa a 2013 es de 44.379 fichas, de las cuales 3.972, un 8'6% forman parte de los ámbitos de patrimonio inmaterial: actividades económicas (372); actividades festivas (372); actividades lúdicas; se incluyen danzas y bailes (2.498); alimentación (51); etnopoética (30); etnomedicina (52) y rituales religiosos (134)⁵.

Observatorio del Patrimonio Etnológico e Inmaterial (OPEI)⁶:

El Observatorio para la Investigación Etnológica en Cataluña, posteriormente Observatorio del Patrimonio Etnológico e Inmaterial (OPEI), fue concebido como un servicio del IPEC basado en el trabajo en red de las entidades especializadas en este campo del patrimonio cultural en Cataluña. La implementación de esta red ha servido para disponer de un conocimiento compartido y constantemente actualizado de todas las iniciativas que se van dando en todo el territorio en este ámbito, bien sean promovidas por estas entidades, bien por otros grupos o individuos. La red ha pasado de los seis miembros iniciales a los veinticuatro actuales. Algunas de las incorporaciones han supuesto un proceso previo de fusión de diferentes entidades -fomentado por la propia DGCPAC- fruto de la profundización del conocimiento de la realidad del patrimonio etnológico de nuestro país antes mencionado, como ha sido el caso de la Asociación para la piedra Seca y la Arquitectura Tradicional (APSAT), y el de la Coordinadora de Entidades de Memoria Popular, aún en proceso. Las dinámicas de trabajo del OPEI han estimulado, también, la creación de herramientas de comunicación y de programas conjuntos:

- el blog etnologia.cat (activo desde 2011, continuador de la tarea iniciada por la Agenda Electrónica de Etnología y por el blog "Nudos de Red").
- jornadas de etnología, comarcales / regionales y nacionales, dedicadas cada una a temas específicos (música, tradición oral, etnobotánica, memoria popular ...).
- el programa Cultura Viva de presentación de las investigaciones etnológicas finalizadas o en curso en las comunidades que son objeto de estudio.
- los Talleres y Jornadas de Memoria Oral, desde 2008.
- la Muestra Internacional de Cine Etnográfico, desde 2011.
- el programa Coleccionando Pasiones, que saca a la luz colecciones privadas y con ellas el

⁵https://cultura.gencat.cat/ca/departament/estructura_i_adreces/organismes/dgcpt/02_patrimoni_etnologic/inventari-del-patrimoni-etnologic/

⁶https://cultura.gencat.cat/ca/departament/estructura_i_adreces/organismes/dgcpt/02_patrimoni_etnologic/02_observatori/

patrimonio inmaterial que se esconde detrás de cada objeto, desde 2015.

- con motivo de la inclusión de la técnica de la piedra seca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, la DGCPA y el APSAT produjeron conjuntamente una exposición, "Toda piedra hace pared. La piedra seca en Cataluña" que itineró desde finales de 2019 por todo el territorio, con un éxito tan notable que ha obligado a hacer una segunda copia, la que ya gira por el país simultáneamente a la original.

Catálogo del Patrimonio Festivo de Cataluña (CPFC):

La protección del patrimonio festivo es uno de los primeros que se tuvo en consideración a nivel legislativo. Ha tenido una evolución constante desde el Decreto 413/1983, de 30 de septiembre, al que siguió el Decreto 319/1994 de 16 de noviembre; un año más tarde de la aparición de la ley marco 9/1993 del Patrimonio Cultural Catalán. Mediante este Decreto se declararon 27 fiestas como de interés nacional.

La ley 2/1993 de fomento y protección de la cultura popular y tradicional y del asociacionismo cultural, que ya hemos mencionado, dictamina en su artículo 6 que el "Gobierno debe velar por la protección y la promoción adecuada de las fiestas declaradas de interés nacional y por la conservación de sus elementos esenciales, sin perjuicio de la evolución natural de cada fiesta". Posteriormente, a partir del Decreto 389/2006, de 17 de octubre, se creó el Catálogo del Patrimonio Festivo de Cataluña con el fin de aumentar el conocimiento sobre el hecho festivo y catalogar, proteger y promover las fiestas, manifestaciones y celebraciones comunitarias, así como los elementos festivos con vigencia en Cataluña que cumplan con los requisitos establecidos en el decreto. El Decreto también regula las medidas para la protección y promoción de las fiestas y elementos con un reconocimiento especial. La catalogación implica una cuidadosa labor de recogida de datos y de documentación relativas tanto a la trayectoria histórica como de las características actuales de la fiesta. Una vez hecha la inscripción en el Catálogo, las fiestas y elementos festivos pueden ser reconocidos, a través de las figuras de reconocimiento del patrimonio festivo que establece el mismo Decreto 389/2006. Clasifica las categorías en: Fiesta popular de interés cultural; Fiesta tradicional de interés nacional; Elemento festivo tradicional de interés nacional; Fiesta patrimonial de interés nacional; y Elemento festivo patrimonial de interés nacional. En la actualidad, 61 fiestas han recibido reconocimiento por una o varias de estas categorías (más 98 fiestas y/o elementos festivos que han sido catalogados); entre estas fiestas, figuran las declaradas en virtud de los decretos anteriores⁷.

⁷ <http://patrimonifestiu.cultura.gencat.cat/Festes-i-elements-festius-catalogats-o-declarats>

Hay que mencionar, también, que en el año 2012 se inició un inventario de fiestas en Cataluña, el cual cuenta actualmente con 15.300 fiestas inventariadas. Este inventario constituye una base inmejorable para el conocimiento, la evolución del mundo festivo catalán, y por tanto de esta parte importante del patrimonio etnológico / inmaterial. El inventario es un proceso vivo y dinámico, por lo que hay que someterlo a revisiones y actualizaciones periódicas⁸.

Así pues, el Catálogo de Patrimonio Festivo de Cataluña (CPFC) acumula un amplio y rico abanico de información sobre las dinámicas festivas actuales, la cual debe ponerse a disposición en la mejora de los procesos de identificación, promoción y protección del patrimonio etnológico e inmaterial catalán⁹.

Las Zonas de Interés Etnológico y otras categorías de protección jurídica

Hay que tener en consideración que el inventario (IPEC) por sí solo no representa una protección jurídica formal.

La Ley 9/1993 define la figura de Zona de Interés Etnológico (ZIE), como una de las categorías de Bienes Culturales de Interés Nacional (BCIN), como el "conjunto de vestigios, que pueden incluir intervenciones en el paisaje natural, edificios e instalaciones, que contienen en su seno elementos constitutivos del patrimonio etnológico de Cataluña". Esta figura solo concierne a bienes inmuebles. La ley también prevé que los bienes muebles puedan ser declarados de interés nacional, ya sea a título individual o como conjunto o colección. Hasta el momento, sin embargo, ningún bien mueble no ha recibido esta distinción por sus valores etnológicos. Se está trabajando en una próxima declaración de un conjunto elementos (bienes muebles) de imaginería festiva (bestiario, gigantes, etc.) de diferentes fiestas y diferentes zonas o poblaciones, y tal declaración se basará en valores sociales y culturales de tipo etnológico.

Según la Ley 2/1993 los bienes susceptibles de ser protegidos por esta categoría son "Los inmuebles y las instalaciones empleados consuetudinariamente en Cataluña las características arquitectónicas sean representativas de formas tradicionales". Algunos autores (Costa i Folch, 2014) cuestionan la ambigüedad del término "formas tradicionales", ya que podría referirse a aspectos exclusivamente formales de los bienes o a formas de vida. Pero parece obvio que el criterio seguido para justificar las diferentes declaraciones de BCIN-ZIE ha sido la segunda acepción.

En esta categoría figuran los siguientes elementos: Barrio de las tenerías de *Vic*; elementos del macizo de *Les Gavarres*; cinco barracas de piedra seca de *Mont-roig del Camp*; doce coheteras de les *Terres de l'Ebre*;

⁸ <http://patrimonifestiu.cultura.gencat.cat/Inventari-del-patrimoni-festiu-de-Catalunya>

⁹ <http://patrimonifestiu.cultura.gencat.cat/Cataleg-del-patrimoni-festiu-de-Catalunya>

Tinas de les Valls del Moncau, Construcciones de piedra seca de abastecimiento y explotación de agua en *Torrebesses* (bien incoado)¹⁰. Hay otros elementos y zonas que se encuentran en proceso de trabajo de declaración.

La consideración que ha recibido el PCI en Cataluña en el ámbito legislativo ha sido muy desigual según el ámbito concreto de que se trate; mientras el patrimonio festivo ha sido ampliamente legislado y protegido, otros elementos, como las actividades económicas tradicionales, han quedado completamente al descubierto, por lo que se ha contribuido a su retroceso, marginalización y, en algunos casos, extinción.

Publicaciones:

En el año 2000 se crearon las colecciones Temas de Etnología de Cataluña (con 31 volúmenes publicados hasta la fecha) y Materiales de Etnología de Cataluña (con 3 volúmenes publicados, el último de ellos, Metodología de investigación etnológica, profusamente utilizado por los equipos de investigación). Posteriormente se creó la colección Estudios sobre Patrimonio Etnológico de Cataluña (8 volúmenes publicados)¹¹.

Formación:

La DGCPA lleva a cabo y ha organizado o ha participado en la organización de jornadas y congresos y actividades formativas de diversa índole, muchas de ellas sobre el patrimonio inmaterial, que van desde la música y la danza hasta los juegos o las actividades económicas emblemáticas de determinados territorios¹².

Creación de órganos consultivos:

Organismos creados en relación con el mundo del asociacionismo cultural y el del patrimonio etnológico; que representan un vínculo activo y directo y un trasvase constante de información, conocimientos y líneas de acción, entre la DG y el tejido asociativo cultural y el de la etnología, tanto en su dimensión académica como en su dimensión de aplicación y de diseño de programas concretos (entidades culturales, museos, etc.):

- Consejo del Asociacionismo Cultural, que representa el máximo órgano consultivo del Departamento de Cultura en materia de cultura en relación con la cultura popular, la dinamización sociocultural y el asociacionismo cultural¹³.

¹⁰

https://cultura.gencat.cat/ca/departament/estructura_i_adreces/organismes/dgcpt/02_patrimoni_etnologic/03_proteccio/02_bcin/

¹¹ https://cultura.gencat.cat/ca/departament/estructura_i_adreces/organismes/dgcpt/07_publicacions/

¹² https://cultura.gencat.cat/ca/departament/estructura_i_adreces/organismes/dgcpt/04_formacio/

¹³ http://sac.gencat.cat/sacgencat/Appljava/organisme_fitxa.jsp?codi=2733

- Consejo del Etnología Catalana, que tiene por función principal el asesoramiento técnico y científico en las materias y cuestiones del ámbito del fomento, la promoción, el estudio, la salvaguardia y la protección del patrimonio etnológico¹⁴.

2. Metodología: organización de los Grupos de Trabajo Territoriales

Nuestra entidad ha escogido la opción de crear dos Grupos de Trabajo Territoriales (GTT): uno con los actores institucionales, y otro con las organizaciones locales (asociaciones, colectivos...) y/o las organizaciones imprescindibles del ámbito regional o autonómico de carácter generalista o temático.

El Grupo de Trabajo institucional correspondería al nivel 1, definido en el Marco metodológico del GT1 LIVHES. Se ha optado seleccionar un número de actores reducido, a fin de agilizar el trabajo desde un punto de vista logístico. Se ha conseguido una alta representatividad territorial y temática. En el ámbito territorial, se encuentran representadas instituciones de las cuatro demarcaciones provinciales de Cataluña (Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona). Geográficamente se hallan representados territorios de montaña (Pirineos), costa e interior; así como entornos de protección ambiental: parques Naturales (*Parc Natural de la Serra del Montsant*) o Reservas de la biosfera (*Montseny* y *Terres de l'Ebre*).

El principal actor, por su carácter institucional y ámbito de actuación, es la Direcció General de Cultura Popular i Associacionsime (DGCPA). A su lado hemos añadido representantes de la Universidad (UB), de museos de ámbito territorial, con dilatada experiencia en la salvaguardia del Patrimonio Inmaterial (*Museu de la Pesca de Palamós*, *Ecomuseu de les Valls d'Aneu* o *Museu Etnològic del Montseny*), o instituciones foráneas (*Smithsonian Institut of Washington*) que han trabajado en territorio catalán y pueden ofrecer su experiencia y conocimientos desde una perspectiva distinta.

El segundo grupo, de Nivel 2, definido en el Marco metodológico del GT1 LIVHES, ha sido más amplio y está compuesto por asociaciones, museos, centros de estudio u organizaciones estructuradas de forma cooperativa a partir de la unión asociativa de entidades menores, con un mismo objetivo, en una de superior que les representa, así como algún investigador independiente. Las entidades y personas que han colaborado en la presente diagnosis son:

Associació per la Pedra seca i l'Arquitectura Tradicional (APSAT)

Confederació Sardanista de Catalunya

Ens de l'Associacionisme Cultural Català

Immaterial Vallès (Fundació Bosch i Cardellach)

14

Institut d'Estudis Penedesencs

Institut del Patrimoni Cultural Immaterial (IPACIM)

Museu Marítim de Barcelona

Observatori del Paisatge de Catalunya

Patronat de la Passió de Cervera

La Patum de Berga

Federació Unió de Colles sardanistes de Catalunya

Grup de Recuperació i Estudi de la Tradició Arquitectònica (GRETA)

Sílvia Aulet, profesora de turismo de la Universidad de Girona (UdG)

Guillermo Soler, antropólogo experto en los "*Castells*"

El trabajo realizado con los distintos grupos ha permitido identificar, seleccionar i estudiar soluciones innovadoras para la valorización del PCI en Cataluña. Un segundo objetivo de estos grupos de trabajo ha sido la elaboración de la presente diagnosis territorial exhaustiva de la situación del PCI e inventario de soluciones.

A partir de la estructuración en estos dos niveles se pretendía cubrir todo el territorio asignado a nuestra entidad; pero, sobre todo, abarcar todos los ámbitos temáticos del PCI. A fin de elaborar una diagnosis lo más exhaustiva posible sin olvidarnos de los distintos niveles de actuación (local, comarcal o nacional) desde donde se trabaja directamente sobre la comunidad.

Con el grupo de nivel 1 se establece un primer contacto oficial de carácter institucional donde se solicita su participación en el proyecto y se informa de los objetivos generales del mismo. A continuación, se inicia una comunicación técnica para preparar una primera reunión, virtual, de presentación del grupo y objetivos en relación con el proyecto. En esta reunión se presenta asimismo el cuestionario o los puntos para desarrollar la diagnosis i la identificación de buenas prácticas. Esta primera reunión se realiza el 27 de abril de 2021. Se hace la presentación oficial del proyecto, se explica los criterios de selección de cada actor y se comunica la metodología de trabajo; que incluye reuniones bilaterales con cada uno de ellos.

Con sus aportaciones se identifican, en una primera fase, los retos y los ámbitos de innovación y, posteriormente, se elabora la diagnosis del territorio. Todas las reuniones bilaterales con los miembros del grupo de trabajo se han hecho virtualmente.

Para la identificación de los retos y de los ámbitos de innovación se ha trabajado con el Grupo de Trabajo institucional formado por la Direcció General de Cultura Popular i Associacionsime (Dirección

General de la Generalitat de Catalunya que se ocupa del Patrimoni etnològic i Inmaterial); la Universitat (UB), el Museu de la Pesca de Palamós, el Museu de les Terres de l'Ebre; el parc Natural de la serra del Montsant; el Ecomuseu de les Valls d'Aneu o el Museu Etnològic del Montseny; Smithsonian Institut of Washington.

El resultat de aquestes entrevistes ha estat la elecció de les tres bones pràctiques que es detallen a continuació: *l'Espai del Peix del Museu de la Pesca de Palamós*, com a bona pràctica dins del territori de la nostra entitat; el projecte Prometheus de les festes del foc del solstici de verano en els Pirineus, com a bona pràctica transfronterera dins del territori Sudoe; i el Programa de valorització dels oficis relacionats amb la ceràmica de Aubagne: ceramistes i santoniers, com a pràctica externa al territori Sudoe.

Per omplir la Plantilla s'ha utilitzat material bibliogràfic, visites a les pàgines web corresponents i s'han realitzat entrevistes als responsables dels projectes. Per la fitxa de *l'Espai del Peix* s'entrevistà al director del museu, Miquel Martí Llambrich, i al responsable de la Càtedra d'Estudis Marítims de la Universitat de Girona (UdG), Joan-Lluís Alegret: la entrevista va ser presencial el dia 15 de juny.

Per la plantilla del projecte Prometheus s'entrevistà virtualment a Marc Ballesté Escorihuela, de la Universitat de Lleida (UdL) i la Càtedra d'Educació i Patrimoni Inmaterial dels Pirineus. La entrevista es realitzà el 29 de juny.

Per la bona pràctica externa al espai Sudoe, es va escollir el Programa de valorització dels oficis relacionats amb la ceràmica de Aubagne: ceramistes i santoniers. Partíem del coneixement empíric d'aquesta experiència, de haver treballat amb ells en altres àmbits, i acordàvem una reunió presencial amb Patrice Jarque, conseller municipal de l'Ajuntament d'Aubagne, responsable delegat d'artesania i oficis, aprofitant una visita a Catalunya, que tenia concertada prèviament. La reunió es realitzà el dia 3 de juliol, a Argentona (El Maresme; Barcelona).

Finalment es va fer una reunió de validació del document de diagnòstic amb tots els actors. Aquesta reunió va ser virtual i es celebrà el 5 de novembre de 2021.

3. Los retos y oportunidades del PCI del territorio.

3.1. Retos y oportunidades generales

3.1.1. Contextualización del PCI: retos y oportunidades de naturaleza socioeconómica

De la definició del concepte de patrimoni cultural immaterial emanen dos idees clau per entendre la

idiosincrasia: su relación directa con el territorio y el protagonismo de la comunidad en su recreación y su transmisión. A diferencia de otras tipologías de patrimonio, son los individuos de la comunidad los portadores de los saberes y conocimientos y los que tienen la capacitación y legitimación de su recreación. Se trata de un patrimonio vivo y dinámico y los mecanismos de salvaguardia deben tener en consideración estas características si quieren tener éxito. El territorio donde se desarrolla la presente diagnosis es Cataluña, una nacionalidad constituida como comunidad autónoma dentro del marco constitucional de España.

Cataluña tiene una extensión aproximada de 32.000 Km² y una población de 7.780.479 habitantes; de los que el 73'82% se concentra en la provincia de Barcelona¹⁵. De las 42 comarcas existentes, en 22 de ellas, la densidad de población es inferior a los 100 habitantes por kilómetro cuadrado. La densidad más alta se halla en la comarca del Barcelonès con 15.880'8 hab/km² i la más baja se encuentra en el Pallars Sobirà con 5 hab/Km².

La gentrificación es uno de los principales retos sociales y económicos del país, provocando el abandono de las zonas rurales en favor de las ciudades. La tracción que ejerce la ciudad de Barcelona desde el punto de vista turístico o de negocio, tiene aspectos positivos como la creación de riqueza y puestos de trabajo, pero otros de negativos, como el encarecimiento de alquileres en locales comerciales, que obliga a cerrar negocios históricos o singulares o el desplazamiento de viviendas a la periferia de ciertos barrios, o incluso a comarcas colindantes.

El peso específico de Barcelona demográfica y económicamente también tiene su repercusión en la cultura. Las principales infraestructuras del país se encuentran en Barcelona; lo que supone un agravio comparativo, especialmente en los territorios más alejados como los Pirineus o la Terres de l'Ebre¹⁶. En el último informe publicado por la Junta de Museus de Cataluña, sobre el estado de los museos de Cataluña¹⁷, de los 115 museos catalanes registrados por la Generalitat, el 49'6% se concentran en las comarcas del servicio territorial de Barcelona y el 20% en la de *Girona*. Mientras que en la Cataluña central son el 8'7%, en *Lleida*, el 5'2%, en l'Alt Pirineu-Aran el 4,3% i en las Terres de l'Ebre, el 1'7%. En siete comarcas no hay ningún museo registrado.

El patrimonio cultural, también el inmaterial, puede ser una herramienta de sostenibilidad social, económica y cultural del territorio, siempre y cuando esté acompañado de medidas complementarias

¹⁵ Idescat; padron de 2020: <https://www.idescat.cat/pub/?id=aec&n=249>

¹⁶ Informe del *Consell Nacional de la Cultura i les Arts* (ConCa) 2019.

¹⁷ Laporte, Antoni; Bobes González, Joaquina; Ullé Bertran, Xavier. *Junta de Museus de Catalunya: Informe anual 2018 sobre l'estat dels museus del país i de l'actuació del conjunt d'administracions de Catalunya al respecte* [en línia]. Girona: Observatori dels Públics del Patrimoni Cultural de Catalunya, 2021. <<http://hdl.handle.net/20.500.12368/24411>>. [Consulta: 6 octubre 2021].

que faciliten la reestructuración económica y social del territorio. La tercerización de la economía, sin el apoyo al desarrollo en el sector primario, favorecen economías estacionales que no consolidan la ocupación poblacional.

Paralelamente, las estadísticas de los últimos cinco años muestran una clara tendencia de envejecimiento de la población, de forma muy gradual pero constante, que incide especialmente en las zonas menos pobladas. Aumenta el porcentaje de los mayores de 65 años y disminuye el de los menores de 15 años¹⁸. El mismo informe identifica un déficit en la paridad de género que repercute en las medidas para la conciliación familiar, desigualdad salarial entre hombres y mujeres, así como poco reconocimiento como principales retos a los que deben hacer frente las mujeres en el sector cultural. Asimismo, el informe considera que la causa de estas problemáticas es la no aplicación de la legislación actual vigente.

Existe un consenso en definir las inversiones en cultura, por parte de la administración, como deficitarias. Una parte importante de esta deficiencia se debe a la disminución constante de los presupuestos en la última década, sobre todo a partir de la crisis de 2008. Si anteriormente ya eran insuficientes, durante la crisis se reducen en un tercio. Esta reducción afectó tanto a la administración autonómica como al Estado. En el primer caso se redujo de un 1,7% a un 0,7%. En el caso del Estado español, se redujo de los 70 millones de euros aportados hace una década a los 18 actuales¹⁹. En el mismo informe se apuntan motivaciones políticas añadidas a la crisis económica.

Una de las principales consecuencias de la financiación deficitaria es la precariedad laboral en el sector cultural, que afecta en mayor o menor medida al patrimonio cultural inmaterial, según el ámbito de acción. Una de las principales fortalezas del PCI es la participación voluntaria en las asociaciones portadoras de la tradición.

La pluralidad de agentes que intervienen en las diversas actividades culturales dificulta una regulación global que aglutine las características de todas las profesiones. Pero hay un consenso en pedir una cobertura laboral i social adecuada a la propia realidad de su actividad específica.

3.1.2. Diagnóstico del PCI del territorio

A continuación, exponemos los resultados de las aportaciones de los distintos actores referenciados en el punto 2, que han participado en el proceso de elaboración del diagnóstico del PCI en Cataluña. En

¹⁸ <https://www.idescat.cat/pub/?id=aec&n=285>

¹⁹ Informe del *Consell Nacional de la Cultura i les Arts* (ConCa) 2019.

primer lugar, indicamos las fortalezas y debilidades internas a nivel general. Finalmente, referenciamos las oportunidades y amenazas exógenas. Todas y cada una de ellas puede aplicarse a los distintos ámbitos y manifestaciones del PCI.

Fortalezas:

Se considera que la incorporación de la noción de Patrimonio Cultural Inmaterial promovida por la UNESCO a partir de 2003, en Cataluña a partir del 2006, consolida y refuerza la trayectoria de los últimos veinticinco años realizados desde el territorio, en el marco de la investigación, la documentación, la difusión, la promoción, la salvaguardia del patrimonio etnológico.

La administración catalana desde el principio, pero actualmente desde la Dirección General de Cultura Popular y Asociacionismo (DGCPA), ha sido apoyo y acompañamiento a los diversos procesos de patrimonialización, que muy a menudo han generado y fortalecido procesos de dinamización social y cultural, tanto a nivel local como comarcal y / o regional. Toda esta gran experiencia y su gran abanico de conocimiento acumulado representan una fortaleza en el sector del patrimonio cultural en general y del etnológico e inmaterial en particular. Fortaleza que la irrupción de la noción de PCI promovido por la UNESCO no puede sino ayudar a mejorar y a consolidar, y no a prescindir de él.

El patrimonio cultural inmaterial (PCI) es un concepto inclusivo y democrático que no establece una jerarquía en la importancia de las manifestaciones culturales y define el papel protagonista de las comunidades portadoras a la hora de definir su propio patrimonio. Desde la administración catalana se ha trabajado y se continúa trabajando con una concepción amplia que incluye el patrimonio etnológico dentro del concepto de PCI, ya que el patrimonio material e inmaterial no se pueden separar, como la misma Convención explicita. Se trata de un patrimonio emergente frente otras formas de patrimonio históricamente más consolidadas, por su proximidad y cotidianidad social y grupal, de localidad, de círculo cercano de identidad comunitaria y personal, que quizás otros tipos de patrimonios no disponen con tanta intensidad. Esta dimensión cercana del PCI hace que se le pueda invocar en una gran diversidad de discursos sociales, y hace también que exista, o pueda existir, en cualquier lugar, en múltiples formas tanto material como inmaterial a la vez, en todo tipo de memoria (popular, grupal, familiar, etc.), recuperación / reinención / modernización de actividades pasadas, espacios y rutas patrimoniales, actividades económicas y / o productivas, paisajes culturales, construcciones y espacios,

festividades y celebraciones, formas de organización social locales, vecinales, de barrio, etc. Múltiples y diversas realidades sociales y culturales son susceptibles de convertirse en patrimonio cultural específico de un grupo social o / o un territorio. Esta adaptabilidad y plasticidad del PCI es ella misma una fortaleza que, en nuestra opinión, la UNESCO reconoce en el PCI.

Otra fortaleza generalizada del PCI en Cataluña es que dispone de un tejido cultural muy destacable gracias a la gran tradición de asociacionismo. Según los últimos datos, las entidades de cultura popular representan el 17% del total de las organizaciones de base social de Cataluña. Un 29% de las entidades de cultura popular se han creado antes del 1980; una extensa trayectoria que deja constancia del peso que estas organizaciones han tenido y tienen en el tejido asociativo de este país. En cuanto al número de asociados, el documento *Estado de la cultura popular 2019 del Departamento de Cultura* contabiliza 393.371 personas asociadas en las principales agrupaciones y federaciones de asociacionismo cultural que, año tras año, programan alrededor de 50.000 actividades en su ámbito de actuación, así como la cifra de 8.500.000 asistentes a estas celebraciones comunitarias.

La Dirección General de Cultura Popular y Asociacionismo de la Generalitat de Catalunya (DGCPA), ha creado dos organismos consultivos relacionados con el mundo asociativo y el patrimonio etnológico e inmaterial. Por un lado, se crea el Consell de l'Associacionisme Cultural, que representa el máximo órgano consultivo del departamento de Cultura en materia de cultura popular, dinamización y asociacionismo sociocultural. Por otro lado, se crea el Consell de l'Etnologia Catalana, que tiene por función principal el asesoramiento técnico y científico en cuestiones de fomento, promoción, estudio, salvaguardia y protección del patrimonio etnológico e inmaterial.

Este dinamismo asociativo se refuerza con la existencia de una estructura conformada por centros de estudio locales y/o comarcales, museos territoriales o etnológicos, centros de interpretación, o casas de la fiesta. Es una fortaleza a través de la cual la ciudadanía puede implicarse en la promoción, valorización y salvaguardia de sus prácticas culturales. Estas estructuras, facilitan la existencia de un potencial de personal técnico capacitado para generar proyectos juntamente con los portadores de la tradición y revertir los resultados en productos a la sociedad. El desarrollo de estos productos suele realizarse participativamente con los responsables y portadores. Sirve para facilitar alianzas con el entramado social y territorial y al mismo tiempo genera expectativas con otros colectivos del ámbito patrimonial. Para un museo que trabaja con una visión territorial, esta relación con la comunidad es

fundamental, ya que lo convierte en un actor social relevante.

Generalmente, las manifestaciones del PCI representan desde la perspectiva del ocio, cultura *low cost*, ya que en parte se nutre de la aportación de voluntarios y muchas representaciones festivas se desarrollan en la vía pública. Una de las ventajas de las manifestaciones que tienen esta característica es que las hacen más resistentes a las crisis económicas.

Debilidades:

En sentido contrario, existen una serie de factores negativos que pueden debilitar el desarrollo y la potencialidad del PCI y que deben tenerse en cuenta para combatirlos en pro de los programas de desarrollo y valorización del PCI.

Actualmente la estructura administrativa a nivel de organización del Departamento de Cultura puede representar una debilidad para encarar las nuevas realidades culturales y patrimoniales del país. Se está trabajando en el marco de una estructura las líneas maestras de la cual se levantaron en la década de los años noventa del siglo pasado. Ahora, sin embargo, sería necesario que estas estructuras fueran mínimamente revisadas, actualizadas y ajustadas a las dinámicas técnicas y culturales actuales. La gestión del patrimonio etnológico e inmaterial está adscrita a la DGCPA. El mismo año 1993, en que además de aprobarse la ley 2/1993 se aprobó la ley 9/1993 de patrimonio cultural catalán, se creó una Dirección General de Patrimonio Cultural, la cual tiene "el compromiso de trabajar en la protección, defensa, documentación y difusión del patrimonio cultural de Cataluña".

Consideramos que en la actualidad habría que evaluar el sentido (a nivel administrativo y a nivel técnico y científico) de que una parte del patrimonio cultural catalán esté gestionado de forma diferenciada y a parte del resto del patrimonio cultural. Esta separación ha comportado y sigue comportando desajustes y descoordinaciones en diversos campos: el patrimonio etnológico e inmaterial disponen de menos visibilidad y reconocimiento social, de una menor dotación de recursos y de una menor estructura administrativa y técnica para su desarrollo. Así como también de menos herramientas en relación con su presencia y promoción, y menos instrumentos jurídicos para hacer frente a los retos de su protección y salvaguardia.

Esta realidad conlleva, además, entre otros agravios, una falta de coordinación técnica y un nulo trasvase de conocimientos entre disciplinas en el momento de abordar la identificación, documentación, promoción y / o salvaguardia de un bien patrimonial. Éste, a pesar de ser un compendio de valores de naturaleza material e inmaterial a la vez, cada disciplina pone el foco y el énfasis en lo que le es propio. Los mecanismos de coordinación entre las direcciones generales de patrimonio cultural y la de cultura popular y asociacionismo cultural son prácticamente nulos. Esto se nota mucho, por ejemplo, en cuestiones como la protección del patrimonio de piedra seca (que no es PCI pero que su reconocimiento como técnica por parte de la UNESCO ha impulsado a mucha gente a preservarlo). Esta falta de coordinación impide saber, por ejemplo, cuántas obras se han autorizado en plazas y calles de Cataluña que eventualmente han afectado a la celebración de actividades de PCI, así como la posibilidad de evitarlo en un futuro.

Relacionada con esta consideración sobre lo que se puede denominar una especie de segregación administrativa y organizativa interna del patrimonio cultural catalán, otra de las posibles debilidades actuales del PCI en Cataluña tiene que ver también con su segregación normativa. Como ya se ha señalado, desde el año 1993 existen dos leyes sobre patrimonio cultural catalán, una sobre el patrimonio cultural propiamente dicho y otra sobre el fomento de la cultura popular, el asociacionismo y el patrimonio etnológico. Esta segregación normativa y jurídica ha supuesto y supone, hoy más que nunca, un obstáculo para disponer de un aparato normativo en igualdad de condiciones para todas las tipologías patrimoniales y, por tanto, de la ausencia de unas figuras claras y reconocidas para la conservación, protección y salvaguardia para el patrimonio etnológico e inmaterial. El resultado, en la práctica, es que hoy en Cataluña encontramos una parte del patrimonio cultural protegido y toda otra parte en situación de vulnerabilidad y desprotección.

Además, con respecto a las herramientas jurídicas, destaca el hecho de que no existe la figura de bien cultural de interés nacional, o su equivalente, en el ámbito del patrimonio etnológico / inmaterial en general. Como se ha señalado al tratar el programa del CPFC, sí existe algo comparable para el ámbito festivo (fiestas tradicionales de interés nacional, fiestas patrimoniales de interés nacional, elementos festivos patrimoniales de interés nacional), lo que no hace más que redundar en la incoherencia jurídica reinante en el campo del patrimonio etnológico / inmaterial, donde unas actividades pueden disfrutar de al menos de un cierto grado de reconocimiento y protección a escala nacional y otros no, dependiendo de su naturaleza .

Cabe señalar también que la Ley 9/1993 de patrimonio cultural catalán es bastante ambigua en cuanto a la posibilidad de que las administraciones locales puedan declarar BCIL (Bien Cultural de Interés Local, un segundo nivel legal de reconocimiento y protección), los elementos de PCI que tienen que ver directamente con sus comunidades. Esto es un verdadero problema porque no pueden disfrutar de ningún tipo de protección oficial, en este caso ni del nivel de reconocimiento y protección más cercano al elemento, el interés local; y hay que tener en cuenta que la proximidad es la base de todo proceso de valoración y activación patrimonial.

No disponer por tanto de una ley actual de patrimonio cultural, en la que, como se ha subrayado, el patrimonio etnológico y con él el llamado patrimonio inmaterial, se encuentre incluido y tratado en igualdad de condiciones con el resto de etiquetas patrimoniales y al mismo tiempo en relación con ellas en materia de identificación, catalogación, investigación, promoción, difusión, protección y salvaguardia, es una debilidad presente en la actualidad en Cataluña.

En cuanto estrictamente a la investigación, el funcionamiento "clásico" del proyecto IPEC, basado en concursos abiertos, provocó una cierta reiteración de investigaciones sobre determinados temas y zonas de Cataluña, en detrimento de otros. Así, si bien el sistema de concurso y la obligatoriedad, recogida en las bases, de presentar proyectos de investigación aplicada garantizó que los resultados fueran incorporados por las comunidades objeto de estudio, también propició que donde había poco músculo investigador hubiera menos investigación. El resultado son algunas zonas del territorio abundantemente estudiadas (Montseny, Priorat / Baix Camp, Tierras del Ebro, Valls d'Àneu, Urgell, Costa Brava ...), mientras otros presentan lagunas importantes (Noguera, Vallès, Bages ...). Y menos investigación también quiso decir menos actividad cultural y menos activación patrimonial.

Como se ha comentado, la investigación etnológica financiada directamente desde el Departamento de Cultura se extinguió completamente tras los recortes presupuestarios de 2012. En su lugar, las convocatorias del Instituto Ramon Muntaner (IRMU) -con quien la DGCPA mantiene vínculos orgánicos- reservaron un espacio para este tipo de investigación, que de alguna manera venía a llenar el hueco dejado por las extinguidas convocatorias de investigación de IPEC. Las diferencias, sin embargo, son sustanciales.

En primer lugar, las convocatorias del IRMU van dirigidas a los centros de estudios adscritos a este ente de coordinación. Esto hace que aquellos territorios que no cuentan con centros de estudios no tengan investigación etnológica propia. Por otra parte, los miembros de estos centros tienen perfiles diversos, que van desde licenciados en humanidades, pocos antropólogos / as, a simples aficionados amantes de la cultura. Las cantidades destinadas también han disminuido mucho: mientras que las becas IPEC habían llegado a los 39.000 € para investigación a desarrollar en dos años y medio reales, la financiación del IRMU destinado a cada una de estas investigaciones no pasa normalmente los tres dígitos. El resultado se traduce en investigaciones de menor calado, conducidas a veces por personas con escasa o nula formación en antropología, que es el perfil óptimo deseable en este tipo de investigaciones.

A través de las encuestas realizadas, se ha detectado que existe cierta disparidad conceptual en la aplicación de la Convención de 2003 a la realidad catalana. Mientras que por una parte se considera que podría comportar una refolklorización de la cultura popular, proceso que la noción de patrimonio etnológico de estos últimos tiempos había conseguido combatir, o al menos revisar o ampliar; por otra parte, se considera que las críticas recibidas a la Convención del PCI no van acompañadas de propuestas alternativas y puede conllevar un freno a su aplicación y repercutir negativamente en la salvaguardia del PCI.

En este sentido, hay quien denuncia claras reticencias a tratar de incluir en la tipología de bienes considerados PCI elementos o eventos culturales que no se ajustan estrictamente a una noción oficialista, ortodoxa y tradicionalista del patrimonio cultural. Estas reticencias implican que, de momento, manifestaciones culturales de nueva creación y / o de colectivos que tradicionalmente han quedado bastante al margen de la política patrimonial (inmigrantes o nuevas comunidades, mujeres, clases subalternas, organizaciones políticas o sociales poco afines con el poder, etc.) queden fuera de los elementos identificados como PCI. El concepto de patrimonio etnológico con el que se ha trabajado, al menos hasta hoy en día, en la DGCPA, ha sido más abierto y poroso con todo tipo de manifestaciones culturales, con un uso más flexible de la noción de tradición que no el que, de momento, parece conllevar el concepto de PCI.

Por el contrario, hay quien se queja que la legislación y la política que se aplica en Cataluña, "equipara las manifestaciones y expresiones tradicionales vivas con las que ya han desaparecido. Teniendo en cuenta que los recursos (humanos y económicos) son muy limitados, esto perjudica las manifestaciones

vivas, que son las que propiamente pueden ser PCI, de acuerdo con la definición de la Convención”.

Por otra parte, se considera que el desconocimiento en general de la Convención puede ser una debilidad, que debe combatirse a partir de mucha pedagogía y difusión.

Otra debilidad que se detecta es falta de definición de una política cultural patrimonial a nivel del territorio, al menos a nivel del patrimonio etnológico y del PCI. Quizás habría que plantear de llevar a cabo algo similar a un Plan Nacional de Patrimonio Cultural Catalán, donde se implementen políticas públicas de salvaguardia, con especial atención a manifestaciones en peligro de desaparición.

La localización de las entidades de cultura popular es desigual en todo el territorio: en el ámbito metropolitano es donde hay una mayor concentración de asociaciones culturales, con un 48% del total. Un dato destacable en cuanto al territorio es la importante concentración de asociaciones de cultura en el sur del territorio catalán: un 11% en el Camp de Tarragona, un 10% en el Penedès y un 3% en Tierras del Ebro.

Se identifica como otra debilidad que a pesar de existir un reparto paritario en cuanto al género en número de asociados; esta paridad, sin embargo, no es igual en todos los subsectores de la cultura popular: las mujeres son mayoritarias en la entidad de bolillos (99%), mientras que en entidades como las de trabucaires o las peñas y comisiones taurinas hasta un 80 % de los asociados son hombres. Donde se puede ver una gran diferencia de género es en la ocupación de los cargos de la junta: la mayoría de los cargos son ocupados por hombres (68%), mientras que las mujeres sólo ocupan un 32% de los cargos directivos de estas entidades.

Falta de relevo generacional. La media de edad de los asociados de cada las entidades es muy alta. Como se puede esperar, los más jóvenes están en el secretariado de corales infantiles de Cataluña, donde la media de edad de los asociados es de 12 años. Los siguen la Associació d'Agrupaments d'Esbaris Danzaires y la coordinadora de bailes de diablos tradicionales de Cataluña, con una media de edad de sus socios de 30 años. En el otro extremo se sitúa la Asociación de Encajeras Catalanas, donde la media de edad de los asociados es de 70 años. Una de las posibles causas que se apunta es el cambio en los modos de aprendizaje, actualmente a través del mundo académico, lo que por un lado equipara niveles, pero por otra ha perdido la importancia del vínculo de la transmisión generacional entre maestro y aprendiz.

En cuanto al presupuesto de las entidades, se puede comprobar que casi el 50% de las fuentes de ingresos provienen de las subvenciones públicas tanto de la Generalidad de Cataluña como de las administraciones locales; un 36% de fondos propios de las entidades, como pueden ser las cuotas de asociados; un 13% de patrocinio de privados, y otro 9% de otras fuentes de ingresos.

Limitaciones de facto que se imponen a numerosas prácticas: permisos administrativos, seguros, medidas preventivas, limitaciones de edad, etc. Incluso organismos que forman parte de la administración pública se ven sometidos a limitaciones burocráticas que nos “menguan agilidad y libertad de crear alianzas y trabajo conjunto con personas y entidades privadas también portadores y trabajadores / gestores de los bienes patrimoniales inmateriales”.

El PCI es un tipo de patrimonio más frágil por una infravaloración general: infravaloración del valor cultural de algunas actividades económicas o prácticas cotidianas: cocina, artesanía, agricultura, pesca, uso de los bosques, horticultura, juegos, canciones ...

En el ámbito del Alt Pirineu, aunque el patrimonio cultural debería ser considerado un eje estratégico de futuro, sigue siendo muy supeditado al turismo. Creo que falta políticas globales específicas sobre el patrimonio inmaterial en el Pirineo, con vinculación a Consejos Comarcales, Diputaciones, etc.

El voluntariado es una fortaleza, pero también una debilidad ya que se caracteriza por una elevada rotación y escasa fidelización, donde abunda la inexperiencia y la falta de responsabilidad.

Oportunidades

A pesar del menor reconocimiento del PCI frente a patrimonios más clásicos y a pesar de una posible disparidad en la conceptualización de la Convención de PCI de la UNESCO, su buena acogida es la principal oportunidad. Está ayudando a difundir y valorar la importancia de este patrimonio. Este hecho está creando un contexto favorable para el desarrollo de planes, proyectos, programas, etc. sobre la investigación, la documentación, la difusión y la preservación de este patrimonio. Sin embargo, hace falta que este contexto se concrete en líneas de trabajo claras y dotadas de recursos.

Las candidaturas a la Convención de PCI pueden convertirse y generar mayores oportunidades, es evidente, siempre y cuando, sin embargo, además de la declaración y el reconocimiento en sí mismos, el proceso de elaboración de la candidatura fomente procesos de participación social y cultural lo más representativos y transversales posibles. También es verdad, como veremos cuando hablemos de amenazas, que puede desviar la atención y crear frustración.

Precisamente, la existencia de una gran densidad de redes de asociacionismo cultural catalán y de una base social y cultural muy vigorosa y consistente es una oportunidad constante de seguir creciendo, siempre y cuando puedan solventarse los problemas de continuidad generacional, paridad de género o los problemas derivados del voluntarismo. Esta red, debe seguir manteniendo estrechos lazos de colaboración con las entidades de carácter patrimonial.

La necesidad de poder disponer de un programa que pueda poner en marcha un plan de seguimiento y evaluación de los impactos sociales, políticos, económicos y culturales que toda declaración de patrimonio conlleva: desde las declaraciones que se llevan a cabo en el marco del catálogo del Patrimonio Festivo de Cataluña hasta las declaraciones UNESCO; pasando por las eventuales declaraciones que puedan emanar de la ley de patrimonio cultural catalán u otros organismos. Habría que diseñar y disponer de este programa y poder así evaluar bien las dinámicas que se derivan de los reconocimientos, lo que permitiría poder enfocar mejor otros posibles procesos de activación patrimonial.

Hay un interés creciente y generalizado por el PCI como factor de desarrollo social, cultural y económico. Es percibido como un elemento vivo, dinámico y útil, repleto de historias de éxito, con unos valores añadidos de inclusión, integración, sociabilidad, identitarios y de cohesión social. Se percibe como un potencial eje vertebrador para proyectos y políticas de desarrollo territorial, no solo a nivel turístico. Este mayor interés también se ve reflejado en el ámbito universitario, con la creación de diferentes Cátedras relacionadas: Cátedra de Estudios del Mar (UdG), Cátedra para el estudio del "*fet casteller*" (URV) i Cátedra de Educación y Patrimonio Inmaterial del Pirineo (UdL).

Los diferentes inventarios del PCI que se han realizado o se están realizando en el territorio son percibidos como una buena oportunidad. En el ámbito social, es una oportunidad de implicar a los centros de estudios y entidades del territorio, adoptando la forma de trabajo colaborativo. También

permite acercarse a jóvenes especialistas y ofrecer un campo de investigación de su interés, con reconocimiento y remuneración. En el ámbito cultural, es una oportunidad de tener una visión global de los elementos el patrimonio cultural inmaterial del territorio. También es una oportunidad para facilitar su preservación, la difusión y la aplicabilidad. En el ámbito educativo, es una oportunidad para facilitar la elaboración de materiales didácticos, dossiers y sesiones formativas relacionadas con el patrimonio y también del enriquecimiento del diseño de la oferta formativa. Este es un potencial que habría que desarrollar aún más. Finalmente, en el ámbito económico, el inventario facilita que los elementos del PCI puedan ser utilizados como recursos de turismo cultural y es una oportunidad para generar empleo en el territorio. Asimismo, permite que las tareas de investigación sean remuneradas (aunque este es un aspecto muy mejorable) y se contribuye al reconocimiento de la tarea y la generación de economía de las personas que participan como especialistas o investigadores.

También es una oportunidad para la difusión del PCI del territorio la participación en eventos, festivales y encuentros internacionales, donde se muestra parte del patrimonio inmaterial y manifestaciones de cultura popular. Así como la organización de fórums internacionales en Cataluña invitando a la participación de actores y entidades internacionales.

Los recursos en línea, la digitalización y el *networking* son herramientas que facilitan la visibilización del PCI y que deben utilizarse como una oportunidad más de dar a conocer el PCI.

Amenazas

La identificación e amenazas externas pueden facilitar combatirlas y superarlas en la medida de lo posible, ya que habrá amenazas que superaran los límites de influencia del PCI e incluso del propio territorio, que pueden ser coyunturales o estructurales.

Si bien ya se ha señalado que la Convención de 2003 es un factor positivo a todas luces, la identificación del PCI con listas, inventarios y candidaturas puede desviar los objetivos de parte del PCI. De momento, la irrupción de la idea de PCI ha venido muy marcada por la supuesta necesidad de elaborar listas, inventarios clasificatorios en categorías y la búsqueda, en forma de candidatura, de la máxima distinción mundial otorgada por la UNESCO. Se ha establecido una especie de "cultura de la candidatura", en el sentido de que el PCI deba ser casi siempre candidato a algo, a algún tipo de reconocimiento, de

declaración y de inclusión en una lista.

Hay que corregir un poco este sesgo, en cierto sentido "autoimpuesto". En ninguna parte se dice que el PCI se deba encarnar o formalizar en listas o candidaturas de la UNESCO. Toda lista, inventario y / o candidatura pueden representar proyectos de identificación muy válidos, muy interesantes y provechosos a nivel cultural siempre y cuando sean el apoyo de alguna otra cosa y formen parte de un conjunto o actuación patrimonial más amplio, y no se conviertan proyectos finalistas en sí mismos, ni se realicen de forma mecánica y automática sin un análisis previo de su función o su idoneidad. Por otra parte, listas, candidaturas o inventarios son proyectos diferentes con sus propias lógicas cada uno y no pueden considerarse conjuntamente.

En este sentido, sería necesario, también, examinar la cultura del inventario de PCI, que se ha extendido mucho estos últimos años. Realizar un inventario de elementos o bienes patrimoniales no es algo superfluo o innecesario; es una tarea necesaria dentro de un proceso más extenso de identificación, documentación y análisis patrimoniales. Un inventario se debe diseñar en el marco de un proyecto más amplio, revisando y adecuando bien las herramientas teóricas y metodologías que se utilizarán. La Convención de PCI establece un gran marco de trabajo, pero no prefigura una guía teórica ni metodológica concretas, y el enfoque final del inventario se otorgará al proyecto cultural y/o patrimonial en el que se enmarca. En definitiva, hay que analizar bien la política cultural condicionada por el diseño de candidaturas e inventarios tal y como se ha desarrollado estos últimos años. Lo que puede parecer una gran "ventana de oportunidad" puede convertirse en una especie de distracción, distorsión o trampa que no deje avanzar en otras direcciones.

En relación con esto los inventarios de PCI, hay una problemática implícita en el patrimonio cultural asociada a toda política de establecimiento de listas y declaraciones: el establecimiento de rangos de valor cultural. Toda lista destaca por lo que contiene y también por lo que no contiene, y obra casi siempre una rendija de conflicto y de rivalidad patrimonial. Discriminar qué es merecedor de ser incluido en una lista o catálogo y ser declarado de lo que no lo, es una tarea compleja. Hay que establecer criterios claros, basados en valores sociales y culturales actuales, consensuados (por ejemplo, el criterio "tradicional", entre otros, debe ser revisado de arriba a abajo), diferentes niveles de posibilidad, etc. que puedan justificar bien la inclusión de tal o cual elemento en detrimento de tal otro, teniendo en cuenta que en toda declaración intervienen, con diferentes grados de intensidad y de

manera más o menos visible, los usos sociales, económicos, políticos, estratégicos del patrimonio cultural, los cuales hay que identificar y explicitar siempre que sea posible.

Otra posible amenaza es la que puede provenir del hecho de considerar el PCI algo tan nuevo que no haya que situarlo en las líneas de trabajo desarrolladas en Cataluña estas últimas décadas en relación con el patrimonio cultural en general y especialmente en relación con el patrimonio etnológico en particular. Tenemos a disposición todo un "patrimonio" fruto del esfuerzo y el trabajo llevado a cabo por un gran número de entidades, asociaciones, centros culturales, centros de investigación, equipamientos patrimoniales, museos, etc., del que no podemos prescindir. Lo podemos mejorar, incrementar, complementar, diversificar, etc., y seguramente habría que hacerlo, pero nunca prescindir de él.

El turismo es y debe ser una oportunidad para el desarrollo local, como ya se ha dicho, pero una consecuencia del turismo que debe evitarse es la turistificación. Es decir, la masificación del turismo con todos los daños que conlleva: mercantilización, descontextualización, homogeneización y tipificación de productos locales y la apropiación indebida del PCI por parte de agentes exógenos. Esta masificación puede generar comportamientos reprobables que deben combatirse. La turistificación es también consecuencia de la tercerización de la economía. El desarrollo local debe tener en cuenta el turismo, pero también otros tipos de actividades económicas del sector primario y secundario.

Otra amenaza es la homogenización cultural o culturización. Los cambios tecnológicos y sociales han transformado el sistema de transmisión de conocimientos y saberes homogeneizando procesos y anulando particularidades territoriales en beneficio de la cultura dominante, relacionada con los circuitos comerciales. Los procesos de globalización hacen evolucionar el PCI hacia formas cada vez más parecidas entre ellas, perdiendo a veces parte de los elementos populares.

Las manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial, salvo excepciones puntuales, acostumbran a no tener mucha visibilidad mediática. Y aquellas que tienen una mayor presencia se ha conseguido a través de procesos no siempre plácidos. En este sentido, hace unos años, se produjo en el mundo de los *castells* lo que se llamó la "guerra por los derechos televisivos."

Desde las entidades y asociaciones se pide un aumento de la financiación y unas partidas presupuestarias estables, que sean independientes de la inestabilidad política. Según estos, que las

acciones de valorización del PCI dependan de la concesión de subvenciones que puedan variar significativamente de un año al otro, provoca mucha incertidumbre en las entidades por la cantidad de recursos a percibir y la temporalidad que representa, dificultando la programación de proyectos a medio o largo plazos. También perjudica en cuanto poder ofrecer a investigadores y especialistas una continuidad y garantías económicas en su trabajo.

Hay un tipo de amenazas que se originan en la propia administración, ya que las hay de distintos niveles (local, comarcal, estatal o europea). No es lo mismo una administración local con una capacidad de regulación muy delimitada por ámbito geográfico que una directiva europea. Hay una queja frecuente de un incremento de los trámites administrativos que dificultan el funcionamiento de asociaciones y entidades portadoras del PCI. Cada vez son más numerosas las exigencias burocráticas que tienen que cumplimentar muchas entidades portadoras de tradiciones relacionadas con el PCI y los esfuerzos y recursos que dedican a estos trámites va en detrimento de los objetivos propios de la entidad. Básicamente se trata de normativas estatales o nacionales (planes de autoprotección de la Generalitat); pero también de directiva europeas como la del fuego.

Otra amenaza para el PCI es la apropiación indebida en el ámbito económico, en el ámbito administrativo y en el ámbito político. En el ámbito económico uno de los temas más preocupantes es el de la propiedad intelectual, las patentes, etc. La patrimonialización de un elemento o manifestación por parte de la administración puede conllevar el desapego por parte de la comunidad y se conviertan en espectáculos concebidos con fines económicos. Sucede otro tanto con la tentación de politizar el PCI ya sea en resaltar algún aspecto por encima de otros o en patrimonios incómodos que no se ajusten al patrón preestablecido por la administración.

Las modas y tendencias que pueden afectar socialmente inciden también en el PCI y pueden influir en su desarrollo. Podemos hablar tanto de tendencias relacionadas con la alimentación, con el animalismo que pueden afectar tanto a técnicas artesanales, conocimientos de la naturaleza o manifestaciones festivas y rituales, o con el laicismo excluyente. Actores del PCI denuncian la falsa percepción sobre algunas manifestaciones por parte de la administración (local) o prensa que las sitúa como representaciones religiosas cuando ellas se definen como espectáculos de tradición religiosa centrada en la educación en valores.

La no adhesión de estados tan importantes como Estados Unidos, Rusia, Australia, Canadá o Reino Unido a la Convención pueden restar eficacia y sobre todo oportunidades de crecimiento, consolidación y promoción en la esfera internacional.

3.2. Retos y oportunidades específicos

En este punto simplemente añadiremos algunas características individualizadas o materializadas en alguno de los cinco ámbitos que define la Convención de la UNESCO para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003:

1. Tradiciones y expresiones orales (incluido el idioma como vehículo del PCI)
2. Artes del espectáculo
3. Usos sociales, rituales y actos festivos
4. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo
5. Técnicas artesanales tradicionales

A pesar de esta categorización de la Convención, los inventarios realizados con el apoyo de la administración catalana trabajan con otra sistematización, que amplía los cinco ámbitos a siete. Son los mismos ámbitos definidos en el Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de Cultura y Deporte de España:

1. Actividades productivas, procesos y técnicas.
2. Creencias, fiestas, rituales y ceremonias.
3. Tradiciones orales, particularidades lingüísticas y formas de comunicación.
4. Representaciones, escenificaciones, juegos y deportes tradicionales.
5. Manifestaciones musicales y sonoras.
6. Salud, alimentación y gastronomía.
7. Formas de sociabilización colectiva y de organización social.

Por otro lado, el *Parc Natural de la Serra del Montsant* integra desde su creación (2002) la inclusión de los valores culturales en la gestión de la conservación de un espacio natural protegido (ENP) en su declaración. En el Congreso Mundial de Parques de 2003, justamente el año de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) hace una declaración explícita en la que considera el reconocimiento de los valores inmateriales, espirituales y culturales vinculados a los espacios naturales protegidos (ENP). En 2012 se edita Manual 10 de EUROPARC: *“El patrimonio inmaterial: valores culturales y*

espirituales. Manual para su incorporación en las áreas protegida". En este manual se da énfasis especial a los valores espirituales y religiosos y en menor grado de los valores etnográficos. Aunque similares, metodológicamente los valores que identifica UICN en el Manual no son coincidentes con los ámbitos que considera UNESCO en la Convención para la Salvaguarda del PCI:

UICN-Manual 10. Europarc	Convención UNESCO
Artísticos	Tradiciones y expresiones orales
Estético-perceptuales o escénicos	Artes del espectáculo
Sociales: históricos, etnológicos y de gobernabilidad	Usos sociales, rituales y actos festivos
Orales y lingüísticos	Conocimientos i usos relacionados con la naturaleza y el universo
Religiosos	Técnicas artesanales tradicionales
Espirituales	

A pesar de estas diferencias, hay un aspecto común en las distintas manifestaciones del PCI y es que pueden incluir en su desarrollo distintos ámbitos al mismo tiempo. La adjudicación a ámbitos exclusivos de las manifestaciones del PCI no es siempre factible o no responde a la realidad, mucho más compleja. En la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la humanidad también se recoge esta característica. De este modo, encontramos en las manifestaciones que se refieren a nuestro territorio que

"Los castells" engloban los ámbitos de Artes escénicas y Usos sociales, rituales y actos festivos; *"La Patum de Berga"* engloba Técnicas artesanales tradicionales y Usos sociales, rituales y actos festivos; mientras que las *"Fiestas del fuego del solsticio de verano en los Pirineos"*, los *"Conocimientos y técnicas del arte de construir muros en Piedra seca"*, y la *"Dieta mediterránea"* engloban Técnicas artesanales tradicionales, Usos sociales, rituales y actos festivos, Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y Tradiciones y expresiones orales.

Pero en este documento seguiremos los ámbitos marcados por UNESCO. La mayoría, sino todas, las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y las amenazas del patrimonio cultural inmaterial (PCI) definidos en el punto anterior, pueden aplicarse a los cinco ámbitos referidos, pero cada uno de ellos puede desarrollar características singulares.

En el ámbito de **tradiciones y expresiones orales** (incluido el idioma como vehículo del PCI) hay el reto añadido de una menor visibilización social y una gradual pérdida del valor de la palabra frente a la imagen, incrementada por los nuevos modelos de transmisión y hábitos sociales. Habría que añadir retrocesos en la legislación para favorecer lenguas minoritarias o en retroceso. Por el contrario, el uso

del idioma propio para su transmisión pueden ser un vehículo y oportunidad de cohesión social, identitario y de conservación. Se trabaja en muchas escuelas y no requieren un soporte físico. Las vivencias personales, la memoria oral donde reina la palabra se valora cada vez más.

En el ámbito de las **artes del espectáculo** existe una larga tradición en manifestaciones musicales (canciones populares, bailes populares (*esbarts*, *sardana*...) y teatro *amateur*. En relación con canciones y bailes populares también existe una larga tradición en investigación, recreación y difusión. Propiciados por un gran dinamismo asociativo, pero también por portadores de la tradición de calidad (músicos y compositores). Pero uno de los principales retos es la gran cantidad de la oferta de ocio y la competencia con las industrias culturales, que se mueven con otros parámetros muy distintos, pero a menudo, luchan por un mismo nicho de financiación pública. En este mismo sentido, a pesar de tener mayor visibilidad que otros ámbitos, la gran oferta y la competencia de productos elaborados por las industrias culturales, pueden repercutir en su difusión y que no se difunda con la misma fuerza y no llegue a oídos de la población.

Se manifiesta como una debilidad aspectos competitivos que priorizan intereses particulares frente a los comunes (*castells*, *sardana*...). En algún sector la queja es que no se ha logrado un órgano federativo fuerte que gestione intereses colectivos.

En el ámbito de **usos sociales, rituales y actos festivos** se percibe como un reto las restricciones o limitaciones administrativas de los espacios públicos. En este ámbito es donde algunas amenazas generalizadas sobre modas como el animalismo o la laicidad pueden tener una importancia específica.

Los **conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo** tienen un alto grado de sostenibilidad, factor que es muy apreciado en los hábitos sociales contemporáneos. Se evidencia un resurgimiento de la valorización de la vida en un contexto rural como forma alternativa de vida, a pesar de todas las dificultades referidas en el diagnóstico inicial. La situación de emergencia climática facilita que se pongan en valor cada vez más aspectos relacionados con la naturaleza y los usos ancestrales, así como conexiones espirituales con distintas tradiciones religiosas. Pero, precisamente, el cambio climático es una amenaza que puede poner en peligro usos tradicionales relacionados con la flora y/o la fauna por la desaparición de especímenes. Hay que añadir una menor atención por parte de estudiosos y de la administración.

El último de los ámbitos es el de las técnicas artesanales tradicionales que cuenta con una de sus principales fortalezas una gran concienciación por parte de los portadores de la tradición del valor de los saberes y que tienen gran capacidad para generar productos comercializables.

Por el contrario, hay algunos sectores, como el marítimo, poco conocidos. No se tiene suficiente consciencia de la importancia que puede representar. Falta de conocimiento de las técnicas artesanales debido a los procesos de mecanización y falta de formación.

Adecuadas para el fomento de la creatividad y expresión artística. Aunado por el deseo de poseer piezas únicas, hechas a mano. Cada vez se valora más como un factor clave de desarrollo local (falta mucho por recorrer) como un elemento diferencial, con un valor añadido. Pero existe la percepción por parte de los portadores de la tradición que no se puede vivir del trabajo propio. Los precios no son competitivos y no siempre se valora suficiente el trabajo y esfuerzo que hay detrás de una pieza artesanal y se consideran caras. En muchas ocasiones hay que combatir el plagio, reproducciones falsas con materiales baratos elaboradas con procesos industriales o la externalización de parte de los procesos.

Es muy frecuente identificar PCI con manifestaciones festivas. Estas y las artes del espectáculo tienen mayor visibilidad que otras como las tradiciones orales

4. Las soluciones innovadoras

4.1 los ámbitos de innovación identificados en el territorio.

Al tratarse de todo el territorio de Cataluña, se han identificado todos los ámbitos de innovación planteados para la valorización del PCI. Podemos encontrar ejemplos de todos ellos, pero nos centraremos, básicamente, en aquellos que han participado los distintos actores de los grupos de trabajo (GTT). En el apartado correspondiente, ya se ha referido de las actuaciones realizadas o fomentadas por la Dirección General de Cultura Popular y Asociacionismo (DGCPA).

De los distintos ámbitos de innovación podemos distinguir entre los que son más transversales de los que son temáticos. En el primer grupo se encuentran las perspectivas digitales, el turismo experimental, la educación y sensibilización al PCI, dispositivos de transmisión (formales y/o informales) del PCI o expresiones lingüísticas. En el segundo grupo, encontramos el sector agroalimentario, la artesanía y oficios y las fiestas populares.

4.2 Soluciones innovadoras planteadas.

Las perspectivas digitales son un ámbito normalizado en la mayoría de las acciones de valorización del PCI en Cataluña, algunas como complemento de soporte para la manifestación y otras como eje principal de trabajo y de comunicación.

La mayoría de los inventarios del PCI de Cataluña (Montseny, Terres de l'Ebre, Penedès, Vallès, ...) tienen su plataforma on line, tanto para integrar directamente los datos durante el proceso de investigación, como para su consulta pública. Una experiencia participativa es el proyecto de la Wikipedra. Se trata de un espacio web 2.0 sobre construcciones de piedra seca de Cataluña donde se inventarían de forma participativa a partir de una ficha del web o directamente desde una aplicación.

El proyecto Prometheus sobre las fiestas del fuego de los Pirineos, incluye en sus objetivos la creación de un museo virtual con una amplia dinámica participativa para crear contenidos y mantenerlos actualizados.

En el Museu de la Pesca de Palamós el proyecto Converses de Taberna se puede recuperar y consultar a través de la web.

El turismo es un elemento de valorización que puede favorecer la sostenibilidad social y económica, pero también puede ser un elemento de desequilibrio. Experiencias como l'Espai del Peix pueden ayudar a crear un nuevo tipo de turismo sostenible y respetuoso con el entorno. Palamós es una pequeña ciudad de poco más de 18000 habitantes, que durante los meses de verano ve incrementada su actividad económica, en el sector de servicios, gracias al turismo. Aunque el proyecto del Museu de Palamós está pensado, ejecutado y mantenido, sobre todo, para la comunidad local y regional, gran parte de su público es estacional. L'Espai del Peix representa una actividad atractiva a los ojos de este público, al que le ofrece un valor cultural añadido a una actividad percibida como lúdica. Se trata de una oferta nueva, diferente para el turista que le permite tener una visión más amplia de la singularidad de la población y la comunidad visitada, más allá de los tópicos.

La Declaración STARTLIGHT del cielo nocturno de Montsant contribuye a nuevas formas de turismo. La calidad ambiental de la zona ha llevado a que el Parque y 12 municipios de su entorno hayan sido declarados zona libre de contaminación lumínica y acústica, paso previo a la solicitud de Declaración Startlight y que afectaría a estos municipios de la sierra de Montsant y también a otros vinculados al espacio de interés natural de Muntanyes de Prades. Dos de las acciones que se proponen en el plan de gestión de la declaración se centran en fomentar la observación astronómica y en el conocimiento del

folklore vinculado la astronomía popular, calendarios lunares, constelaciones, leyendas, etc. Además, se quiere vincular este tipo de conocimientos sobre el universo y la naturaleza con el valor espiritual y religioso de Montsant.

El Mas Molla es un ejemplo de una masía que hace vino de payés siguiendo la tradición familiar de hace siglos. A parte de la técnica, conservan algunas variedades de viñedos que son autóctonos de la zona. En Calonge hay varias masías que siguen este mismo ejemplo y que se han unido en la Fundació Remença XXI para reivindicar un estilo de agricultura basada en el policultivo de distintos cultivos y la venta de proximidad. Esta iniciativa se podría vincular tanto al ámbito de turismo experimental como al del sector agroalimentario.

<http://www.masmolla.com/ca/mas-molla-celler-vinyes-fruiteres-calonge-costa-brava;>

<http://funrem21.blogspot.com/p/qui-som.html>

También el sector agroalimentario es el eje de l'Espai del Peix. Éste actúa como agente patrimonializador en el ámbito del patrimonio inmaterial al interpretar, en el triple sentido de investigar, conservar y activar, el patrimonio cultural gastronómico asociado a la preparación y consumo de ese conjunto diferenciado de especies. El usuario puede hacer el itinerario del producto, el pescado, desde su ecosistema hasta el plato.

El Parque Natural de Montsant promueve, desde el 2017, la recuperación de variedades hortícolas tradicionales dentro de su ámbito, en el marco del proyecto Biodiversidad Cultivada, que impulsa el Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya. En una primera fase, y a partir de más de una cincuentena de entrevistas con agricultores de la zona, la mayoría mayores de 70 años, se identificaron y recogieron casi una cuarentena de variedades tradicionales de 12 especies diferentes. El proyecto pretende facilitar el traspaso generacional para no perder estos saberes asociados a estas variedades no comerciales y preservar la biodiversidad hortícola, preservando así también el conocimiento y memoria sobre patrimonio agrícola y alimentario del territorio. Es por ello por lo que una vez localizadas, y con el apoyo de la Fundación Miquel Agustí, se llevó a cabo la multiplicación y caracterización genética de las semillas y su plantación controlada, para multiplicar las existencias, con el objetivo de disponer de un reservorio de semillas tradicionales suficiente para

reintroducir de nuevo y aprovechar el valor añadido de estos cultivos tradicionales locales para la dinamización económica del territorio.

A partir de aquí, se han impulsado diversas acciones de difusión de los resultados del proyecto, así como la organización de jornadas para motivar la dinamización y conservación de biodiversidad cultivada en Montsant. Desde la primavera de 2019, se reparten periódicamente plantel de huerta tradicional para iniciar la recuperación de estas variedades entre una cincuentena de personas y se ha constituido el grupo de conservación de la agrobiodiversidad (La Safranòria), integrado por personas que cultivarán en 8 huertos de la sierra de Montsant y Priorat. El objetivo es conservar la agrobiodiversidad local y reivindicar su valor como patrimonio natural, paisajístico, cultural y económico de esta área

Desde la Fundació Institut Català de la Cuina i la Gastronomia, se preparó un dossier para solicitar la adscripción a la Lista Representativa de PCI. No prosperó, pero se hizo un excelente trabajo de documentación histórica de la gastronomía catalana recogido en el Corpus de la Cuina Catalana:

<https://www.cuinacatalana.eu/ca/pag/corpus-del-patrimoni-culinari-catala/#>

Benvinguts a pagès es una iniciativa de la Fundació Alicia que tiene como objetivo dar a conocer el trabajo de los agricultores en los distintos ámbitos de producción (<https://benvingutsapages.cat/>).

Montsant es un paisaje caracterizado por la arquitectura popular basada en la técnica de la piedra seca, es decir, en la utilización de la piedra como único elemento de construcción sin emplear ningún otro tipo de material aglutinante. Este tipo de elementos arquitectónicos y de construcción popular son un testimonio de primer orden de las formas de vida y ocupación del territorio. Los materiales, las técnicas de construcción, incluso toda la diversidad terminológica y expresiones orales para designar uno u otro elemento constituyen un patrimonio cultural inmaterial vivo y a salvaguardar. Además, no hay que olvidar su relación con la biodiversidad, ya que el mantenimiento de estas estructuras materiales supone un activo positivo para la conservación de muchas especies vegetales y animales, además de contribuir a frenar la erosión del suelo y favorecer el cultivo de las tierras.

Des de sus inicios, para el Parque Natural de Montsant ésta ha sido una línea de gestión propia del área de conservación, y que ha promovido la realización de estudios e inventarios, la recuperación y conservación de los elementos de arquitectura popular, así como también acciones de divulgación e interpretación (exposiciones, libros, creación de itinerarios temáticos, etc.).

En los últimos años se ha producido lo que ahora es la propia comunidad que demanda salvaguardar y recuperar estos elementos, bien para ser considerados recursos de interpretación patrimonial a partir de la creación de itinerarios locales, por ejemplo; bien porque han recuperado su función a raíz de la expansión del cultivo de la viña y la olivera en la comarca, lo que comporta de nuevo aterrizar el suelo, construcción de márgenes, barracas, etc.

En este campo hay una muy alta sensibilización y gran dinamismo por parte de diversas entidades y organismos que abarcan los distintos ámbitos y imposibles de enumerar en este apartado.

El pastoreo es una actividad referenciada en los diferentes inventarios realizados en el territorio y dispone de diversas escuelas especializadas en Cataluña. El oficio de los pastores ha estado muy presente en todas las poblaciones de Montsant a lo largo de la historia. De hecho, antaño, había pastores en la mayoría de los pueblos, donde se practicaban un pastoreo de proximidad, con ganado del vecindario; y, por otro lado, se constataba una ganadería trashumante, que llegaba en verano desde otras comarcas limítrofes en busca de pastos en la parte alta de la cordillera. Existen muchos caminos de acceso a la cresta de la Serra Major o que rodean la cordillera, así como elementos de arquitectura popular relacionados con esta actividad. También la geografía popular es actualmente un buen testimonio de esta actividad y existen numerosos topónimos que se concretan en cuevas, balmas, caminos.

Desgraciadamente el oficio ha ido desapareciendo en las últimas décadas, y actualmente sólo existe de manera estable un pastor de ovejas, principalmente, en Ulldemolins, el cuál vende la carne y la lana que obtiene. Aunque ha habido diversos intentos de volver a introducir la actividad y el oficio, no es hasta 2020, que esta actividad ha vuelto a recuperarse a raíz de la demanda de un pastor que quería venir a pastorear los meses de verano en la sierra, y que además elabora queso de cabra. Ello ha provocado que desde el Parque empiece a elaborarse como una línea de gestión. Desde este punto de vista, el pastoreo es una herramienta de gestión forestal del monte mediterráneo porque mantiene ecosistemas abiertos (prados) y los mejora cualitativamente y en términos de biodiversidad. Asimismo, la actividad ganadera es un mecanismo para mantener infraestructuras destinadas a la prevención de incendios -mucho más económico y sostenible que otros procedimientos mecanizados-, ya que reduce sustancialmente la cantidad de producto combustible de un bosque y, en consecuencia, el riesgo y la magnitud de un incendio, en caso de que sucediera.

Como ya se ha mencionado en el punto 1, la protección del patrimonio festivo es uno de los primeros que se tuvo en consideración a nivel legislativo. Desde la Dirección General de Cultura Popular y Asociacionismo de la Generalitat se ha trabajado para listar las fiestas de Cataluña.

El calendario festivo del paisaje cultural Montsant es riquísimo y participa de aquellos rasgos propios de las fiestas del área mediterránea en global, pero que se ha singularizado atendiendo a las características económicas, sociales y culturales del Priorat y al bagaje espiritual de la montaña de Montsant. Montsant, 'montaña santa', ha sido desde tiempos medievales tierra de eremitas y fundaciones monásticas que ha constituido un paisaje –se habla de “paisaje espiritual” – visible todavía hoy tanto en la dimensión material como inmaterial.

Este ámbito de las creencias, rituales y simbolismos es absolutamente vivo y se traduce en un calendario festivo vinculado a las ermitas y santuarios que están dentro del límite del Parque natural. Una de las expresiones que siguen plenamente vigente es la celebración de romerías y “aplecs” alrededor de la decena de ermitas y santuarios que pueblan la sierra.

Estos sitios dedicados al culto, y que en el pasado eran espacios sociales y simbólicos de expresión de la religiosidad popular -tanto individual como colectiva-, son ahora también espacio de sociabilidad y refuerzo de la identidad local. A su vez, pero, desde la creación del Parque, las ermitas son espacios preferentes de uso público del Parque, es decir, es donde se dirige a los visitantes ya que constituyen un recurso de interpretación de este paisaje natural y cultural excepcional.

Desde la creación del Parque Natural de Montsant, la introducción a la gestión de los valores culturales y espirituales ha llevado a ejercer una especie de “gestión de la espiritualidad” que favorezca la compatibilización de los diversos usos y actividades que se desarrollan en Montsant: los usos espirituales/religiosos, los festivos y las actividades vinculadas al uso público y el turismo.

Todas las acciones planteadas dentro de una manifestación del PCI tienen su principal razón de existir a fin de sensibilizar a la comunidad de su importancia cultural como herramienta de cohesión, sostenibilidad y desarrollo. Este objetivo pasa ineludiblemente por establecer mecanismos de formación formales y/o informales.

Hay una parte del PCI muy conocido y arraigado en la comunidad, pero existe un gran número de manifestaciones y dispositivos de pequeño formato, menos conocido y difícil de transmitir, precisamente por su desconocimiento. Los proyectos comarcales de inventario del PCI pretenden coexistir con el retorno de este conocimiento a la comunidad, pero no siempre es suficiente.

En l'Espai del Peix, como ya se ha visto, se trabaja con todo tipo de grupos: familiar, tercera edad, escolar, grupos especiales. A parte de las visitas guiadas y los *show cooking* se realizan talleres de educación no formal, pero también cursos profesionales para oficios relacionados con el sector, de carácter formal.

El Plan Estratégico de Educación Ambiental del Parque Natural de Montsant, elaborado en 2019, incluye como una de sus líneas programáticas abordar el patrimonio cultural inmaterial de Montsant. Este plan estratégico se fundamenta en 6 ámbitos temáticos (uno para cada curso de la Primaria), y uno de ellos trata exclusivamente sobre el patrimonio cultural de Montsant, y en especial, los valores espirituales en su manifestación tanto material como inmaterial. Los últimos dos años se ha introducido un nuevo tema como es el conocimiento astronómico y folklore asociado. Los recursos educativos consolidados que incluyen estos contenidos y que se trabajan de manera coordinada son:

- una agenda escolar del Parque Natural de Montsant que todos los alumnos de la educación primaria de la comarca del Priorat utilizan (23 centros educativos, 600 alumnos)
- campaña de educación ambiental dirigida al público escolar (educación ambiental formal)
- agenda de actividades del parque dirigida al público familiar y general (educación ambiental no formal).

Ya hemos visto en la diagnosis, la creación de diversas Cátedras relacionadas con el PCI. La inscripción de las Fiestas del Solsticio de Verano en los Pirineos en la Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad promovió la creación de la Cátedra de educación y patrimonio inmaterial de los Pirineos, de la Universidad de Lleida, que hizo de esta festividad una de las principales líneas de acción de esta. Tiene como objetivo trabajar para la salvaguardia de la tradición de las fallas, haros y brandones, fomentando investigaciones de carácter histórico y etnográfico; con la finalidad de elaborar proyectos educativos y actividades de ámbito divulgativo o de promoción.

Una de sus primeras acciones fue elaborar las bases para un modelo de salvaguardia, donde se

exponen una serie de medidas y acciones de todo tipo. Las acciones de tipo formativo o educativo se centran en tres puntos: el diseño de estudios superiores relacionados con el patrimonio cultural inmaterial del pirineo; la realización de un simposio y la creación de materiales pedagógicos.